

III. Otras disposiciones y actos

CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIA, IGUALDAD Y JUSTICIA

Resolución de 27 de septiembre de 2017, de la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, por la que se hacen públicas las subvenciones a Federaciones Deportivas Riojanas con un presupuesto anual de gasto inferior a 90.000 euros

201709280058182

III.2569

Vistos:

1º.- Artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

2º.- Orden 11/2006, de 6 de abril, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las Federaciones Deportivas Riojanas.

3º.- Resolución 259/2017, de 17 de mayo, del Consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, por la que se convocan subvenciones a Federaciones Deportivas Riojanas con un presupuesto anual de gasto inferior a 90.000 euros.

4º.- Resolución de fecha 27 de septiembre de 2017, por la que se conceden subvenciones para Federaciones Deportivas Riojanas con un presupuesto anual de gasto inferior a 90.000 euros.

La Secretaria General Técnica, en uso de las facultades que tiene atribuidas,

RESUELVE

Hacer públicas en el Boletín Oficial de La Rioja las subvenciones concedidas para Federaciones Deportivas Riojanas con un presupuesto anual de gasto inferior a 90.000 euros, imputadas a la aplicación presupuestaria 2017.2003.3411.482.00, al amparo de la Orden 11/2006, de 6 de abril, que regula estas subvenciones.

Solicitante	CIF	Subvención
F.R. Ciclismo	G26052274	19.431,78 €
F.R. Balonmano	G26101667	19.058,09 €
F.R. Automovilismo	G26044099	10.463,27 €
F.R. Motociclismo	G26113605	8.594,83 €
F.R. Bádminton	G26225979	3.736,88 €
F.R. Petanca	G26049460	2.989,50 €
F.R. Voleibol	G26051292	11.210,64 €
F.R. Kickboxing	G26226035	6.726,38 €
F.R. Halterofilia	G26072710	3.736,88 €
F.R. Deporte Aéreo	G26198762	5.605,32 €
F.R. Patinaje	G26175984	6.352,70 €
F.R. Pesca	G26196386	9.342,20 €
F.R. Ajedrez	G26047613	16.815,96 €
F.R. Montañismo	G26045146	9.715,89 €
FERDIS	G26327197	14.200,15 €
F.R. Esgrima	G26073759	5.605,32 €
F.R. Karate	G26075614	17.189,65 €
F.R. Gimnasia	G26054650	25.037,10 €
F.R. Judo	G26117747	16.442,27 €
F.R. Taekwondo	G26061762	13.826,46 €
F.R. Hípica	G26111658	7.100,07 €
F.R. Espeleología	G26040279	3.736,88 €
F.R. Deportes de Invierno	G26107268	9.342,20 €
F.R. de Golf	G26377382	5.979,01 €
F.R. Piragüismo	G26051011	4.110,57 €

El texto íntegro de la resolución de concesión, se publicará en el tablón de anuncios virtual del Gobierno de La Rioja.

Logroño a 27 de septiembre de 2017.- La Secretaria General Técnica, María Cruz Díez Acha.